



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 10-3-88

NUM.: 31

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
- De la Diputada regional D ^a . Ana Isabel Leiva Díez, relativa a determinadas cuestiones atinentes al crédito correspondiente a la Sección 05, Servicio 02, Capítulo 4.	239
- De la Diputada regional D ^a . Ana Isabel Leiva Díez, relativa a determinada cuestión atinente a la ejecución del Crédito correspondiente a la Sección 05, Servicio 03, Capítulo 7, Artículo 78.	240
- De la Diputada regional D ^a . Ana Isabel Leiva Díez, relativa a la supuesta interposición por la Consejería de Agricultura y Alimentación de un recurso de reposición ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	241
- De la Diputada regional D ^a . Ana Isabel Leiva Díez, relativa a la reestructuración y reconversión del viñedo en La Rioja.	242
- De la Diputada regional D ^a . Ana Isabel Leiva Díez, relativa a los planes y criterios sobre mejoras de las estructuras agrarias de La Rioja.	243

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional Dña. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a determinadas cuestiones atinentes al crédito correspondiente a la Sección 05, Servicio 02, Capítulo 4.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

Dña. Ana Isabel Leiva, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno de La Rioja.

Según datos facilitados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Presupuesto de Gastos, Balance Orgánico Económico de sumas y saldos a fecha 31-12-87, de la Consejería de Hacienda y Economía.

Esta Diputada pregunta al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación con respecto a la Consejería 05 - Servicio 02 - Cap. 4.

Crédito inicial: 5.000.000

Créditos finales: 8.500.000

¿Cuál es la procedencia del aumento de crédito, estado de expedientes que se encuentran en los diferentes conceptos económicos (A.D.O), con sus cuantías económicas, autorizaciones, disposiciones, obligaciones, pagos, así como la memoria de las transferencias a corporaciones locales y pastos

de las Trece Villas?

Logroño, 1 de marzo de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional Dña. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a determinada cuestión atinente a la ejecución del Crédito correspondiente a la Sección 05, Servicio 03, Capítulo 7, Artículo 78.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja.

Según datos facilitados por la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Consejería de Hacienda y Economía respecto al Presupuesto de Gastos - Balance Orgánico Económico de sumas y saldos a fecha - 31-12-87, esta Diputada pregunta al Sr. Consejero de Agricultura:

Consejería 05 - Servicio 03 -
Cap. 7 - Art. 78.

Crédito inicial: 99.700.000

Crédito final: 217.353.202

Pagos: 73.112.933

¿Cuáles son los expedientes presentados en las líneas de subvención de Promoción de Cooperativas SAT y APAS,

caminos y regadíos?

Logroño, 1 de marzo de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional Dña. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la supuesta interposición por la Consejería de Agricultura y Alimentación de un recurso de reposición ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja.

En un medio de comunicación local aparece publicada una entrevista al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, (La Rioja, 1-3-88) en el que hace referencia a un supuesto recurso de reposición que interpone la Consejería de Agricultura al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por ello, esta Diputada solicita al citado Consejero:

¿Se ha interpuesto el citado recurso?

¿Cuáles son las alegaciones en él referidas?

Logroño, 2 de marzo de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional Dña. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a la reestructuración y reconversión del viñedo en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional, miembro del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo del art. 122

Cámara, presenta ante la Mesa la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja.

Al amparo del RD 458/80 y en el RD 275/1984 de 11 de enero (BOE 15-2-84), sobre reestructuración y reconversión del viñedo, se establece que el M.A.P.A. declarará, a iniciativa de las CC.AA., zonas vitícolas que sean susceptibles de reestructuración y reconversión. Por ello, esta Diputada pregunta al Sr. Consejero de Agricultura:

¿Qué proyectos se encuentran actualmente seleccionados para reestructuración del viñedo en La Rioja, así como municipios afectados y número de hectáreas?

¿Cuál es la inversión que supone para La Rioja.

¿Tiene prevista la Consejería financiación para dicho fin?

Logroño, 2 de marzo de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 1988,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Diputada regional Dña. Ana Isabel Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a los planes y criterios sobre mejoras de las estructuras agrarias de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento, presenta para

su contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta.

El RD 797/85, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, en su título IV, art. 18, establece: "Para contribuir a la eliminación de las limitaciones de estructura o de infraestructura que padece la agricultura en determinadas zonas, se podrán adoptar medidas específicas para promover la agricultura en su conjunto en la región de que se trate, de acuerdo con las posibles acciones de desarrollo emprendidas simultáneamente en los sectores no agrícolas y con las necesidades de protección del medio ambiente".

Por ello, esta Diputada pregunta al Consejero de Agricultura:

¿Cuál es el Plan de Acción Común presentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja?

¿Qué parte del Plan va conceptuada como acción urgente; es decir, para este ejercicio 88 y cuál como acción cuatrienal 89-92?

¿Cuál es el criterio en política de estructuras en zonas no favorecidas?

Logroño, 2 de marzo de 1988.- La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Ana Isabel Leiva Díez.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---